



RECONOCE CAPACITACION-BIENIO.-

RESOLUCION EXENTA Nº 97/

DALCAHUE, 12 de octubre de 2017.-

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto Nº 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto Nº 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1º Resolución Exenta Nº 145 de fecha 31 de DICIEMBRE de 2015, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

2º Los certificados de capacitación presentados en esta Corporación Municipal.

RESUELVO:

1º RECONOCESE, el derecho a percibir 04 bienios a contar del 31 de agosto de 2017, a la funcionaria ISABEL BORQUEZ CARCAMO, Rut.:

2º RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 31 de agosto de 2017, a ISABEL BORQUEZ CARCAMO, Kinesióloga del Cefsam de Dalcahue y Postas de la comuna, quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	1.560,00 puntos
EXPERIENCIA (4 BIENIOS)	2.133,32 puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	3.693,32 puntos (nivel 11)

disposiciones legales vigentes.

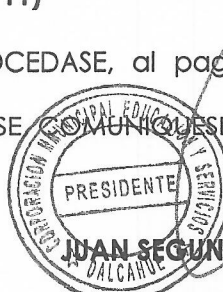


SERGIO SCHICK CIFUENTES

Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue

JSHS/SSC/LPD/mvb

3º PROCEDASE, al pago de acuerdo a las ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL



JUAN SEGUNDO HJERRA SERON

Presidente
Corporación Municipal Dalcahue